



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL QUINCE DE FEBRERO DE 2017.

NÚMERO. ACT/PLENO/15/02/2017

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles quince de febrero de 2017, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Informe de la celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del Sistema Nacional de Transparencia
 - 4.2. Seguimiento de la propuesta de un Enlace Dedicado.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Exposición de propuesta de suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo
6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
 - 6.1. Informe de participación en la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.
 - 6.2. Exposición del proceso de integración a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero del año 2017, misma que fue remitida oportunamente para consideración de los integrantes de este Pleno.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el diecinueve de enero del año 2017.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día diecinueve de enero del año 2017, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Informe de la celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del Sistema Nacional de Transparencia

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El próximo veintiocho de febrero del año en curso se estará llevando a cabo la Primera Sesión de Trabajo 2017 de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en este sentido, se contará con un importante participación de las y los Comisionados de los Órganos Garantes de Transparencia del País, por lo cual, considero propicio como



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, convocar a los integrantes de la misma para realizar una Sesión Ordinaria de la Comisión en cita, la cual tendría verificativo el veintisiete de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para esta sesión se propone desahogar entre otros puntos: la presentación de los avances en el desarrollo e implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia; Mejoras de los servicios web para la interoperabilidad de los sistemas; presentación de la funcionalidad para la publicación de eventos nacionales, entre otros.

Ahora bien, por lo que respecta a la celebración de la Primera Sesión de Trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, en esta se abordarán los siguientes temas: la presentación de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2017, la presentación de las acciones para la armonización legislativa en las entidades federativas de la Ley General de Datos Personales en el Sector Público, por citar algunas. De igual manera, en esa misma fecha se convocó a los integrantes de la Región Sureste del SNT a la Primera Sesión Extraordinaria, donde entre los temas a tratar se encuentran los avances del cumplimiento de carga de la información en la PNT, obligaciones derivadas de los lineamientos emitidos por el SNT, entre otras; por lo antes señalado someto a consideración de los integrantes del Pleno mi asistencia, así como de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote a las reuniones de referencia, que tendrán como sede las instalaciones del INAI, en la Ciudad de México.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la cual Coordina. Evento que tendrá verificativo el próximo
---	---



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

veintisiete de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México.

De igual manera se aprueba la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote a la Primera Sesión de Trabajo del Sistema Nacional de Transparencia, así como a la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste a realizarse el veintiocho de febrero del año en curso, teniendo como sede las instalaciones del INAI.

Notifíquese al Coordinador de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Seguimiento de la propuesta de un Enlace Dedicado.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Relativo a este punto ya tenemos por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, la justificación y el presupuesto de la contratación de la infraestructura tecnológica denominada "Enlace Dedicado", de acuerdo a lo que señalan en su escrito de referencia, se contaría con una velocidad sostenida de internet de diez hasta cien mbps, con una conexión de fibra óptica que no utiliza línea telefónica, que garantiza la disponibilidad del servicio al contar con una línea directa no compartida, soporta aplicaciones críticas que requieren de alta velocidad además de un acceso a internet confiable, para el Sistema INFOMEX y posteriormente para la Plataforma Nacional de Transparencia, incrementará la velocidad de presentación del portal Web del Instituto hacia los usuarios externos, de igual manera incrementará la



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

velocidad de descarga de correos y transferencia de archivos, brindará la posibilidad de transmitir voz, datos y video de forma directa, a través de videoconferencias, así podrá asignar catorce direcciones IP públicas para servicios web, siendo estos los beneficios más relevantes. El costo de este enlace dedicado sería de dieciséis mil pesos al mes durante tres años, contratándose a través de la empresa Teléfonos de México, S.A. de C.V. Por lo que de acuerdo a la información y el análisis de los beneficios presentados, someto a consideración de los integrantes del Pleno del Instituto la contratación de un Enlace Dedicado para mejorar el funcionamiento de internet del IDAIPQROO

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la contratación del servicio de un Enlace Dedicado para el Instituto, de acuerdo a las características y beneficios establecidos por la Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Notifíquese al Coordinador de Administración para que realice las gestiones pertinentes para la contratación del servicio antes mencionado.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de propuesta de suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Se propone la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), dicho instrumento legal tendría, como objetivo trabajar de manera coordinada la certificación del estándar de competencia ECO181 "Facilitación de la información en poder de los sujetos obligados", para ello, sería a través del personal de este Instituto que ya se encuentra certificado como evaluador de ese estándar, quienes de manera conjunta con el personal del ICAT inicien los trabajos para cumplir con la atribución que nos establece la Ley, esto es, respecto a certificar a los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. De igual manera, este Instrumento nos permitirá realizar todas las gestiones de las certificaciones desde esta ciudad de Chetumal, sin necesidad de acudir ante el Instituto Estatal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán, que es la instancia ante la cual se pretendía atender esa obligación legal impuesta a este Instituto.

Cabe señalar, que atendiendo a la pretensión inicial de este Instituto de convertirse en Ente Certificador ante el CONOCER, se advirtió con base a las gestiones realizadas por la Secretaria Ejecutiva, que tendría que cubrirse un mínimo de mil certificados al mes, cantidad que supera por mucho las posibilidades de este Órgano Garante, ante lo cual, se buscaron algunas otras alternativas, resultando la más favorable la de suscribir convenio de colaboración con un Ente Certificador en la Entidad.

De conformidad con lo anterior, someto a consideración del Pleno la propuesta de suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo y que sea a través de la Secretaria Ejecutiva y la Coordinación de Vinculación del propio Instituto que se realice el enlace y los trabajos de seguimiento para poder contar con un instrumento legal acorde a nuestras necesidades y posteriormente agendar fecha para la firma del multicitado convenio en los términos antes expuestos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Acuerdo

ACT/PLENO/15/02/17.04

Por tu derecho a saber

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la propuesta de suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo para la certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia en el estándar de competencia ECO181 "Facilitación de la información en poder de los sujetos obligados".

Se acuerda que a través de la Secretaria Ejecutiva y la Coordinación de Vinculación del propio Instituto que se realice el enlace y los trabajos de seguimiento para poder contar con un instrumento legal acorde a nuestras necesidades y posteriormente agendar fecha para la firma del multicitado convenio en los términos antes expuestos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.1. Informe de Participación de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Durante la primera reunión de trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos celebrada el pasado veintiséis de enero del año en curso en las instalaciones de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la cual la del uso de la voz asistió; por este conducto me permito rendir el informe de los acuerdos más relevantes tratados en la reunión de referencia:

1. Se aprobó el calendario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Cabe señalar que la primera Sesión Ordinaria se celebrará el veintisiete de febrero del presente.
2. Se determinó enriquecer el Programa de Trabajo de la Comisión de la Protección de Datos Personales que presentó el Mtro. Andrés Miranda Guerrero, Coordinador de la misma, con los asuntos que deriven de la primera Sesión Ordinaria.

3. El Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Mtro. Salvador Espinosa, enviará por correo electrónico a los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales, el Proyecto de Ley Estatal de Protección de Datos Personales que el órgano garante de Jalisco ha trabajado.
4. Se generará un documento que recoja las experiencias de prácticas en materia de protección de datos personales que los integrantes de esta Comisión, consideren facilitará la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONDATOS)
 5. La Coordinación de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, enviará por correo electrónico a los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales el proyecto de documento de armonización que está elaborando.

Me permito destacar que dentro de los asuntos tratados en la reunión de referencia, la de la voz hizo mención que en Quintana Roo ya se ha adelantado el trabajo de cabildeo con el Congreso del Estado, lo cual quedó asentado en la minuta de trabajo de referencia y puesto de manifiesto, pues el pasado tres de febrero del año en curso, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, el Diputado Presidente de la Gran Comisión de la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado, presentó la propuesta de iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, convirtiéndonos en el primer Estado en realizar este acto. Por mi parte es cuanto a informar.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da por recibido el informe. Secretaria Ejecutiva, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.2. Exposición del proceso de integración a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Como es de conocimiento en sesión anterior, expuse a este Pleno la intención de integrarme a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que dando continuidad a este proceso, me permito informarles que el pasado

veinticuatro de enero del año que transcurre, realice petición formal ante el Coordinador de la citada Comisión para incorporarme a la misma, recibiendo por parte del Licenciado Federico Tamayo Guzmán, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia donde da curso a mi solicitud, en virtud de lo cual el veintiséis de enero del presente, recibí por parte de la Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, Doctora Mercedes de la Vega, el oficio donde me admite como miembro integrante de dicha instancia, siendo ya formal mi integración a los trabajos de dicha Comisión. Por mi parte es cuanto a informar.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da por recibido el informe. Secretaria Ejecutiva, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como primer asunto me gustaría abordar el relativo a la presentación del presupuesto de campañas de difusión en radiodifusoras de cobertura estatal, así como en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, que hace la Directora de Relaciones Públicas y Comunicación Social, en el documento de referencia se puede observar que si bien los paquetes de difusión propuestos contemplan una gran cobertura en spots de radio, entrevistas, boletines, manejo de información entre otros, el costo de los mismos es muy elevado, oscilando entre los 40 y 50 mil pesos mensuales, por lo que el Instituto no se encuentra en posibilidades de erogar estas cantidades de manera mensual, por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Directora de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para que retome los contactos realizados con las radiodifusoras y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y presente una nueva propuesta, con paquetes de difusión con un costo menor a los ya presentados, aunque esto signifique una disminución en la cantidad de spots a difundir y cobertura de notas periodísticas, misma que será discutida en posterior sesión ordinaria, para contemplar la viabilidad de la firma de convenio con alguna radiodifusora del Estado.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad solicitar a la Directora de Relaciones Públicas y Comunicación Social presente una nueva propuesta, con paquetes de difusión con un costo menor a los ya presentados, aunque esto signifique una disminución en la cantidad de spots a difundir y cobertura de notas periodísticas, misma que será discutida en posterior sesión ordinaria, para contemplar la viabilidad de la firma de convenio con alguna radiodifusora del Estado.</p>
---	---

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento en sesión anterior se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información presentara un análisis sobre la viabilidad de adquirir un generador de energía y los costos que esto representaría; en relación a lo señalado, si bien se puede observar en la información que han tenido a bien proporcionarnos, es importante contar con un generador o planta de luz independiente que mantenga el suministro de energía constante a los equipos, evitando poner en riesgo y peligro la disponibilidad de la información, sin embargo, se aprecia que los costos de adquirirla son sumamente elevados, además de que requeriríamos la opinión de un especialista para valorar si efectivamente se hace indispensable contar con un equipo de esta característica en el Instituto, por lo que por lo antes señalado, someto a consideración de los integrantes del Pleno, desechar la propuesta de adquirir un generador de energía, por lo que el informe de costos presentado será archivado como antecedente en caso de requerirse en un futuro.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, que en atención al alto costo que representa, no se adquiera un generador de energía, de conformidad con lo anterior, procédase al archivo de la cotización de</p>
---	--

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas Comisionadas, con la aprobación del diseño del nuevo logo institucional, que dota de nuevos elementos visuales que hacen mucho más amigable la socialización del mismo, al tiempo que permite posicionar nuestra imagen institucional, se requiere realizar lo propio al interior del Instituto, por lo que someto a consideración del Pleno, instruir a la Secretaria Ejecutiva para hacer de conocimiento de las áreas el uso oficial del nuevo logo institucional en los documentos que se emitan tanto al interior como al exterior, de igual manera instruir a la Coordinación de Administración para la elaboración de sellos y papelería relativa a esta nueva imagen.

En continuidad a lo expuesto, será necesario dotar de uniformes que contengan el nuevo logo institucional al personal del IDAIPQROO, contemplando la adquisición de playeras y/o camisas suficientes para que el personal pueda acudir uniformado, por lo anterior, considero necesario solicitar a la Coordinación de Administración un estimado de la cantidad de unidades requeridas, así como el costo de adquisición, para estar en posibilidad de determinar el número de uniformes a otorgarles al personal del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva para hacer de conocimiento de las áreas el uso oficial del nuevo logo institucional en los documentos que se emitan tanto al interior como al exterior, de igual manera instruir a la Coordinación de Administración para la elaboración de sellos y papelería relativa a esta nueva imagen, así como de la adquisición de uniformes para el personal del Instituto.</p>
---	--



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento, se han logrado concretar fechas para firmas de Convenios de Colaboración en materia de transparencia y acceso a la información, en este sentido, el próximo veintidós y veintitrés de febrero del año en curso, estaremos celebrando la firma de estos instrumentos jurídicos con el Municipio de Solidaridad y con el Municipio de Tulum, respectivamente; por lo anteriormente señalado, someto a consideración del Pleno la asistencia de quienes lo integramos a los eventos antes referidos, así como de los Titulares de la Coordinación de Capacitación y de la Coordinación de Vinculación para que nos acompañen al acto protocolario y posterior a su conclusión se lleven a cabo los cursos de capacitación programados al personal de los Sujetos Obligados antes referidos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la suscripción de los Convenios de Colaboración en materia de transparencia y acceso a la información con los Municipios de Solidaridad y Tulum, que se celebrarán los días veintidós y veintitrés de febrero del año en curso respectivamente. De igual manera se aprueba la asistencia de los Coordinadores de Vinculación y de Capacitación para que posterior a los eventos protocolarios de la firma de los instrumentos jurídicos antes señalados, brinden capacitación al personal de los Sujetos Obligados.</p> <p>Notifíquese al Coordinador de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.</p>
---	---



Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Las entidades públicas de los tres Poderes del Estado han otorgado como inhábiles para sus actividades los días veintisiete y veintiocho de febrero del año en curso, en el marco de las festividades carnestolendas, en este sentido, y con la finalidad de sumarnos a las actividades tradicionales de la Entidad, se propone otorgar a los servidores públicos de este Instituto esos días de asueto. Aunado a lo anterior, en el marco de las peticiones recibidas por parte de los Sujetos Obligados, respecto a suspender en el sistema INFOMEX, en esas fechas, los términos en la recepción y tramitación de solicitudes de información, en este, sentido y con la finalidad de no afectar los términos y plazos de igual manera en los Recursos de Revisión que se tramitan ante este Instituto, se deberá establecer esos días como inhábiles ante el citado Sistema.

En este sentido, será necesario aprobar también la publicación en nuestra página de internet de un comunicado, donde se notifique la suspensión de términos y plazos para la sustanciación e interposición de Recursos de Revisión y Solicitudes de Información para este Instituto, durante los días inhábiles propuestos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo</p> <p>ACT/PLENO/15/02/17.09</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad decretar para el personal del IDAIP los días veintisiete y veintiocho de febrero como días inhábiles, procédase a publicar en la página web institucional atento aviso al público en general informando de la suspensión de términos y plazos para la sustanciación y presentación de Recursos de Revisión y de las Solicitudes de Información instauradas ante este Instituto, hágase lo propio ante el Sistema INFOMEX.</p>
--	--



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En atención a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en apego a lo establecido en el artículo 20, fracción V del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se presenta ante este Pleno, el informe emitido por la Coordinación de Administración de este Instituto que contiene el estado de Situación Financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.

En este sentido, se da cuenta del cumplimiento en términos de las disposiciones legales antes invocadas, procediendo a su revisión por los que integramos este Órgano Colegiado y, en su caso, emitir las observaciones a las que diera lugar. Secretaria Ejecutiva de cuenta de la presentación del reporte y revisión que deberá hacerse de la misma.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación del Pleno, dar por ~~presentado~~ el informe sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, emitido por la Coordinación de Administración del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.10</p>	<p>El Pleno del Instituto da por recibido el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, emitido por la Coordinación de Administración sobre el ejercicio, uso y destino del gasto asignado al Instituto; en apego a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Se acuerda que el Comisionado Presidente y las Comisionadas analicen dicho reporte trimestral y en caso de existir observaciones, se emitirá pronunciamiento al respecto.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Protección de Datos Personales, en colaboración con Fundar Centro de Análisis e Investigación han elaborado el proyecto denominado "Transparencia en Publicidad" una herramienta que servirá para registrar y transparentar la información relativa a los gastos en comunicación social y publicidad oficial en correspondencia con la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, dicha herramienta de código abierto podrá ser implementada por cualquier sujeto obligado en su propia infraestructura tecnológica para llevar un registro claro y ordenado que le permita dar cumplimiento a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo antes mencionado, someto a consideración de los integrantes del Pleno, para que a través de la Coordinación de Vinculación del Instituto se elabore la propuesta de oficio dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los sujetos obligados, dándoles a conocer esta importante herramienta y recomendándoles su uso a favor de un enfoque de transparencia proactiva, aunado a las obligaciones de Ley, concernientes a la publicación de la información mínima en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad remitir atento oficio dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados, dándoles a conocer la herramienta denominada "Transparencia en Publicidad Oficial" elaborada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en colaboración con Fundar Centro de Análisis e</p>
---	--



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Investigación, recomendándoles su uso a favor de un enfoque de transparencia proactiva, aunado a las obligaciones de Ley, concernientes a la publicación de la información mínima en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento, los Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece en el segundo transitorio, que los Sujetos Obligados contarán con un plazo máximo de doce meses posteriores a la publicación de dichos Lineamientos, para la implementación del Sistema Institucional de Archivos, en este sentido y siendo que esta normatividad fue publicada el pasado cuatro de mayo de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, determina como fecha límite para cumplir con esta disposición, el próximo cuatro de mayo del año en curso. En este sentido, considero de vital importancia realizar un acercamiento con la Dirección General del Archivo General del Estado a través de su Titular, para que acuda a nuestras oficinas a brindar orientación al personal del IDAIPQROO para conocer, aplicar y difundir los procedimientos técnicos de organización y clasificación de los archivos desde su creación, circulación, control, recuperación y finalmente su conservación y/o eliminación, elementos que serán de vital importancia para la implementación del Sistema Institucional de Archivos del IDAIPQROO.

Por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para realizar los acercamientos necesarios con el Titular de la Dirección General del Archivo General del Estado, para llevar a cabo una reunión con el personal del IDAIPQROO para tratar los temas antes mencionados, proponiendo como fecha de esta actividad el próximo primero de marzo del año en curso, para contar con la participación de todas las áreas en esta actividad, lo cual reforzara los conocimientos sobre el tema, además de despejar las dudas sobre el procedimiento de instalación de nuestro Sistema Institucional de Archivos

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.12</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para realizar los acercamientos necesarios con el Titular de la Dirección General del Archivo General del Estado, para llevar a cabo una reunión con el personal del IDAIPQROO para tratar los temas inherentes a la instalación del Sistema Institucional de Archivos, proponiendo como fecha de esta actividad el próximo primero de marzo del año en curso, para contar con la participación de todas las áreas en esta actividad, que reforzará los conocimientos sobre el tema, además de despejar las dudas sobre el procedimiento de instalación del citado Sistema.</p>
---	--

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento a las acciones que lleva a cabo la Red Nacional por una Cultura de Transparencia, conocida por sus siglas como RENATA, a las cuales se les da seguimiento a través de la Coordinación de Capacitación de este Instituto, me permito hacer de conocimiento que el Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Gestión Pública, Mtro. Félix Díaz Villalobos, informó los cursos a programar durante el año dos mil diecisiete, en este sentido, se observa que solicita el curso denominado Procedimiento de Atención de Recurso de Revisión y Denuncia Ciudadana, por lo anterior, siendo el área de la Coordinación Jurídica la que maneja de manera más cotidiana estos temas, propongo que sea quien brinde la capacitación antes mencionada, en este tenor, someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinación de Capacitación para elaborar el contenido de dicho curso, y brindar el apoyo a la Coordinación Jurídica de Datos Personales y Archivos para el desarrollo de esta actividad, misma que de acuerdo al cronograma presentado se realizará el próximo dos de marzo del año en curso en las instalaciones de la Secretaria de la Gestión Pública.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.13</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir al Titular de la Coordinación de Capacitación para elaborar el contenido del curso denominado "Procedimiento de Atención de Recurso de Revisión y Denuncia Ciudadana", mismo que será brindado a personal de la Secretaría de la Gestión Pública el próximo dos de marzo del año dos mil diecisiete en las instalaciones de dicha dependencia.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Jurídico de Datos Personales y Archivos, para acudir a brindar la capacitación antes señalada, en virtud de ser el área que maneja estos temas de manera cotidiana.</p>
---	--

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Como mencione con antelación en esta sesión, he sido aceptada para formar parte de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, en este sentido, y en el marco de la Primera Sesión de Trabajo 2017 de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que tendrá verificativo el próximo veintiocho de febrero en las instalaciones del INAI; se ha previsto realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, la cual se llevará a cabo el veintisiete de febrero a las dieciséis horas en las instalaciones del INAI, en donde se tratarán entre otros asuntos, el avance de las actividades de las líneas de trabajo del Programa de Trabajo 2017 de la comisión, así como análisis de los comentarios respecto a la iniciativa de Ley General de Archivos presentada en el Senado de la República.

De igual manera se ha convocado por parte del Coordinador de la Comisión de Datos Personales del SNT, Andrés Miranda Guerrero, a la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión antes mencionada, y de la cual soy integrante, misma que se llevará a cabo el veintisiete de febrero del año en curso a las nueve horas en la sede del INAI.

Por lo antes mencionado someto a consideración de los integrantes del Pleno mi asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, así como a la de la Comisión de Protección de Datos Personales, que se llevarán a cabo el veintisiete de febrero del año en curso en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

de Datos Personales; siendo el caso, propongo también la asistencia de la Directora de Protección de Datos Personales del Instituto, Licenciada Hilda Ariadne Cabrera para acudir a la Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Pleno de este Instituto las propuestas planteadas por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/15/02/17.14</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote y de la Directora de Protección de Datos del Instituto, Licenciada Hilda Ariadne Cabrera García a la Primera Sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales, así como de la Primera Sesión de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, que se llevarán a cabo el veintisiete de febrero del año en curso en las instalaciones del INAI.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

[Handwritten signature]
José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



[Handwritten signature]
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

[Handwritten signature]
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

[Handwritten signature]
Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL 2017; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

